



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10-2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria número Diez– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día miércoles 14 de Setiembre del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Anthony Fallas Jiménez

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

José Manuel Alvarado Prendas

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Adonay Jiménez Salas

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Luis Alberto Villalobos Artavia- Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1-Comprobación del cuórum

2- Audiencias:

2.1. Funcionaria Municipal-Arq. Andrea Bolaños Calderón.

2.2. Sra. María Adonay Marín Umaña.

Sesión Extraordinaria N°10-2016

14/09/2016

3- Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y diez minutos.**

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIAS:**

**INCISO N°2.1: FUNCIONARIA MUNICIPAL: ARQ.ANDREA BOLAÑOS CALDERON**

La Arq. Andrea Bolaños Calderón expresa que para efectos de contestar las preguntas, solo lo haría a los regidores y no al público.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que cuando la Lcda. Tatiana Araya Araya estuvo en una sesión, ella expreso que el Departamento de ella todo estaba bien, pero que el Departamento de la Arq. Andrea había muchas inconsistencias, por el no cobro de patentes u otros servicios. Por lo que le pregunta Andrea que tan cierto es?

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que en el sistema de cobros existen 422 patentados y 72 de ellos no existen, tal es el caso del Proyecto Garabito, donde cerraron y quedaron con un gran pendiente, se ha intentado cobrar y no ha sido posible recuperar ese pendiente, por lo que se hizo una resolución, el cual deberá resolverlo la Administración, cobro que asciende a un monto cercado a los cuarenta millones de colones.

También, está el caso del negocio de cuatro cruces, el cual cerraron y muchos negocios más, por lo que en estos casos se evidencia lo del déficit.

Se han pasado varios casos a cobro judicial, llevando el debido proceso de un cobro, dos cobros y luego se levanta una acta de notificación, pero no sabe cómo va el proceso porque no le corresponde.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez le pregunta ¿que para que se quiere hacer la resolución, con el caso del proyecto Garabito?

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que para lograr justificar el retiro de la patente.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que como es posible que el Proyecto de Garabito estuviera debiendo y no se le cobro en su momento.

## Sesión Extraordinaria N°10-2016

14/09/2016

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que siempre ellos pagaban.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le pregunta Andrea ¿que quien es el jefe de ese Departamento?.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que ella es la jefa, pero ese Departamento, se llama Desarrollo Urbano.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez pregunta ¿que esa diferencia entre la patente de comercial y licores le corresponde a ella cobrar a las dos?.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que sí.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez pregunta que amparado en el Artículo 81 bis del Código Municipal, porque en su momento no se clausuró los negocios? Habiendo patentes que deben hasta cinco años, porque conoce casos, de licencia de licores que deben 25 trimestres, entonces pregunta ¿porque no se clausuro o `se le canceló la patente para que no genere más pendiente?.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que si se ha hecho la cancelación de patentes; pero habrá que ver las que tienen mucho tiempo.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que ese déficit ha venido arrastrado de hace varios años, donde ha tenido contribuyentes en la oficina que deben, solicitando tiempo para pagar y le han manifestado que en la Administración anterior le daban tiempo para cancelar.

Pero se esta trabajando con la depuración, ya que genera montos ficticios.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que le parece que ha habido deficiencia en el cobro, ya que si el patentado no paga se le clausura el negocio. Y que a la Arq. Andrea se le paga para que cumpla con sus funciones y es responsable si el contribuyente no paga, ya que el funcionario debe de rendir cuentas por las deudas incobrables y así lo dice la Ley y la Contraloría General de la República.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que ella tiene ese recargo de los cobros, porque su departamento es Desarrollo Urbano. Pero sin embargo va a intentar de ver que hacer. Ya que se dice, que ella es la responsable de ese déficit, lo cual no es cierto; porque cumple con lo que tiene que hacer.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar responde que no es que va a intentar que hacer, es actuar con ese déficit.

Por lo que le pregunta ¿que desde cuando es jefa?

Respondido Andrea que desde el año 2003.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar responde que le parece que ha pasado mucho tiempo para actuar.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez le pregunta al Alcalde Municipal, que ha hecho como Alcalde con las personas que deben muchos trimestres.

Sesión Extraordinaria N°10-2016  
14/09/2016

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia responde que los contribuyentes que han venido hablar con él, han pagado su totalidad.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que al Concejo Municipal, se han presentado varias solicitudes, para la cancelación de la licencia de licores de personas que no tienen negocios; pero existe el caso contrario de las personas que si tienen negocios y deben. También, el que no tiene negocio y la persona no se apersona, lo cual se le debería de cancelar su patente, para que no genere pendiente.

El Alcalde Municipal expresa que se está trabajando en la depuración, bajo el principio de legalidad.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le pregunta Andrea, que cual es el proceso que lleva a cabo con respecto a los permisos de construcción?

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que cuando no solicitan se cobra como detectada, se mide el área de construcción, se levanta el acta de notificación y se le cobra una multa del uno por ciento.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que el contribuyente cuando construye sin permiso, es un acto ilícito.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que sí, que lo hacen para evadir los impuestos, porque tiene que pagar a un profesional para que le hagan un plano y lo de la póliza del INS.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que se está en investigación de la exoneración que se le hizo al empresario de la Importadora Monge, que fue de 80 millones de colones, donde existen pruebas, hecho sucedido en un año político.

Y ella como jefa, no puede sentirse mal, porque si el Alcalde Municipal decía que no pagara ella no podía hacer nada.

## Sesión Extraordinaria N°10-2016

14/09/2016

La Arq. Andrea Bolaños Calderón expresa que desconoce lo de esa exoneración, porque a ella no le corresponde exonerar.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que cuando una persona comienza a construir sin permiso, lo que procede es clausurarla, ya que no podemos chinear a nadie, y tener un Gobierno paternalista.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que nunca se ha clausurado, pero lo va a aplicar.

La Señora Cinthia Ampié Castro expresa que en su momento se había hecho una series de denuncias en el Colegio Federados de Ingenieros, una de esas era la del Señor Julio Cesar Jiménez Ulate, hijo del Señor Dennis Jiménez hermano del ex alcalde Álvaro Jiménez, casa que se la alquila a Lcda. Sidaly Valverde, donde no pago permiso, ni tenía planos constructivos.

También, otro caso es del funcionario Gustavo Torres que hizo una segunda planta, donde existe una cochera en la vía pública, se le hizo la consulta Andrea y no contesta lo que se le pregunta, de ahí es que se recurrió a un recurso de amparo, el cual fue acogido, por no contestar.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que le gustaría que Andrea le conteste lo que dijo la Sra. Cinthia.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que Gustavo saco permiso de construcción y lo de la cochera es una construcción muy vieja y se necesita otro tramite, para la demolición.

El recurso de amparo fue acogido parcialmente, porque no toda información es pública, como por ejemplo los planos son de carácter privado y los datos personales.

La Señora Cinthia Ampié Castro expresa que ya se perdió un recurso por no entregar información, pero lo que no se puede entregar son los datos sensibles.

## Sesión Extraordinaria N°10-2016

14/09/2016

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que hace poco se perdió otro recurso de amparo, por lo que son dos los que se han perdido, lo manifiesto por información.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que conoce casos donde existen terrenos municipales que están con construcción, donde son bienes públicos, el cual no dejan de ser públicos, donde la Municipalidad lo puede reclamar, eso pasa, por no estar registrados.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que le gusta el control político, pero al principio observo que era una especie de acusación contra Andrea, pero no es así, lo cual ha observado que mucho recae al Alcalde Municipal.

Por lo anterior, le gustaría que el Alcalde Municipal, presente su informe por mes acerca de estos seguimientos, de lo que se ha hecho, cancelaciones, cobros etc.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias le dice a la funcionaria Andrea que cuente con su apoyo, ya que muchas veces hay limitaciones para llevar a cabo el trabajo y la idea es saber cómo se está trabajando.

El Señor Julio Castro Quesada expresa que felicita al `Presidente Municipal de cómo lleva a cabo la sesión, ya que antes cuando era Regidor no se veía esa participación ciudadana, donde a todos se les negaba información y participación.

También, recuerda que había presentado una moción, en esos términos que dice el Regidor Alán Mora, donde el Alcalde Municipal presentara mes a mes un informe detallado, sobre los avances de lo que se está haciendo, las proyecciones etc. Y donde debe de haber información transparente.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez, pregunta ¿qué les parece si se le solicita a la Secretaria Municipal la moción aprobada por el Concejo Municipal anterior?, porque si es así no se está cumpliendo un acuerdo del Concejo Municipal, lo cual se debe de exigir su cumplimiento.

Sesión Extraordinaria N°10-2016

14/09/2016

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que el día de hoy tenemos como punto único lo de las audiencias y no es de acuerdos municipales.

El Señor Erick Corella Barrantes pregunta ¿que porque en el desglose de la morosidad se habla de permisos de construcción?.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón responde que es por construcciones detectadas.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°2.2: SRA. MARÍA ADONAY MARÍN UMAÑA**

La Sra. María Adonay Marín Umaña expresa que en enero cumplió dos años de su problema en la Municipalidad, lo cual lo cataloga como una persecución, el cual tiene nombre: Álvaro Jiménez, donde los funcionarios trabajaban intimidados por él. Y su problema ha sido un desgaste.

Expresa su problema: se apersono a la Municipalidad a realizar un arreglo de pago por la totalidad de su deuda. Lo cual correspondía por la patente comercial y la de licores y firmo una letra de cambio por ambas deudas y termino de pagar el arreglo de pago.

Pero lo que no sabía es que cuando le llevaron la solicitud a Álvaro, él tacho con su puño y letra, que la de licores no se retiraba, solo la comercial y a ella nadie le dijo nada, claro diciendo la Sra. Andrea que ella me había llamo y ella sabe que no fue así, pero cada quien carga con su conciencia.

Claro, termino su arreglo de pago y se acerca a la Municipalidad a solicitar una certificación que se encontraba al día en sus pagos y se va llevando la sorpresa que le dicen que esta debiendo la licencia de licores, ya que no la retiraron porque era el Concejo que tenía que hacerlo y no le habían dicho nada.

Y teniendo los números de teléfono, no la llamaron; claro, solo cuando necesitaban que les ayudara en la política si la llamaban.

## Sesión Extraordinaria N°10-2016

14/09/2016

Pero si quiere decir que no va a pagar y a su vez solicita que envíen este caso al Tribunal Contencioso Administrativo.

Teniendo claro, que donde está el negocio es una propiedad que no es de ella, es de su hijo.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón expresa que por medio de un acta, donde se indique que no existe el negocio se le puede aplicar el retiro.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que no es posible que al patentado no se le informen, que tramite debe de hacer, para retirar su patente, donde no es tan correcto hacer una llamada, lo correcto es enviarle una notificación informándole al patentado.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa antes de enviarse el expediente Tribunal Contencioso Administrativo, debiese de analizarse, porque desconoce el expediente y así poder analizar el caso y que se resuelva, para que todo llegue a su buen fin.

El Presidente Municipal. Juan Luis León Barrantes expresa que este caso está en la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual debe de dictaminar.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que ha pasado todo este proceso con el Concejo anterior, donde quiso ayudar y el Alcalde le dijo que solo él puede exonerar y que su persona no lo podía hacer, donde ella es dueña de una patente, en una propiedad que no es de ella, es del hijo.

Por lo que va tratar de ayudar y no enviarlo al Tribunal Contencioso.

También, recordar que es este caso debe de dictaminarse el 26 de setiembre del 2016.

El Señor Julio Castro Quesada expresa que se habla de exonerar, pero la Señora no debe nada, ella cancelo lo que debía, eso fue un error administrativo y lo mas ideal es enviar el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo.

Sesión Extraordinaria N°10-2016

14/09/2016

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que se está en la mayor disposición de hacer las cosas bien y así tomar la mejor decisión.

La Sra. María Adonay Marín Umaña deja presentado documento en relación a los hechos de su problema.

**ENTERADOS**

**CAPITULO TERCERO-CIERRE DE SESION**

**INCISO N°3: SIENDO LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE MPL**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA MPL**